

Carta Semanal

del Comité Central del POSI

Nº 560 - Del 25 al 31 de enero de 2016

Combate
Socialista n.º 25

(enero de 2016)

“Materiales
para el debate”



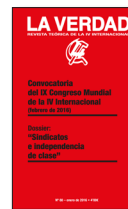
COMPRA, LEE, DIFUNDE

La Verdad n.º 88

(enero de 2016)

“Convocatoria del IX Congreso
Mundial de la IV Internacional”

“Dossier: Sindicatos e
independencia de clase”



¡Es el momento!

¡Derogación inmediata del artículo 315.3 del Código Penal!

El pasado día 19, 1.500 personas abarrotaban el Auditorio de CCOO de Madrid (hubo que habilitar una segunda sala que también rebosó de público) en un acto organizado por las confederaciones de CCOO y UGT como parte de la campaña “huelga no es delito”.

En ese acto participaron sindicalistas procesados por sus actuaciones en piquetes de huelga, los secretarios generales de UGT y CCOO, representantes del sindicalismo internacional, así como intelectuales y artistas. El objetivo del mismo era exigir la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, así como la anulación de los procesos y condenas contra más de 300 sindicalistas en aplicación de ese precepto, muestra de la intimidación del aparato judicial y policial contra la libertad sindical y el derecho de huelga.

Una legislación franquista contra el derecho de huelga

Hay que recordar que el artículo 315.3 del C. Penal proviene del antiguo artículo 496 del viejo CP, introducido en la agonía del franquismo, en julio de 1976, con el objetivo de “hacer frente a la creciente actividad agresiva de grupos organizados que se autodenominan piquetes de extensión de huelga”. Antes de esa fecha, jueces y policías no necesitaban perseguir específicamente los piquetes, puesto que simplemente todas las huelgas eran ilegales. Ahora bien, ese precepto fue mantenido hasta 1995, y en esa fecha, cuando se promulga el calificado como “el Código Penal de la democracia”, se convierte en el actual 315.3.

Hasta que no llegó el gobierno Rajoy el 315.3 casi no se aplicó. Pero a medida que se intensifican los recortes sociales, y con ellos las movilizaciones obreras contra ellas, el gobierno ha redoblado la ofensiva contra la libertad sindical: mientras la reforma laboral vacía de gran parte de su contenido la negociación colectiva, el gobierno Rajoy moviliza a la policía y a los fiscales para criminalizar a los sindicalistas, como medida de chantaje para someter a los sindicatos. El aparato policial y el judicial, procedentes de la dictadura, se emplean a fondo. Así ha ido aumentando el uso del artículo 315.3, hasta llegar a la cifra de más de 300 sindicalistas procesa-

dos. Recogiendo los testimonios de estos compañeros, se comprueba que estamos ante una acción concertada de los policías y la fiscalía para perseguir a los piquetes de huelga, con acusados elegidos por los policías entre los dirigentes sindicales (como es el caso de los 8 de Airbus, todos ellos miembros del comité de empresa, “seleccionados” por los testimonios de los policías de entre los más 150 componentes del piquete), con testimonios falsos e incluso absurdos, como el compañero al que acusan de haberle roto un dedo a un policía con el palo de una bandera (que es de plástico) y con identificaciones que se adivinan milagrosas ¿cómo pueden identificar con absoluta seguridad los policías a una persona en el tumulto de una carga policial que se hace sin aviso previo y por la espalda de los miembros del piquete?

Fiscales, jueces y policías usan y abusan de esa legislación franquista y de esos métodos franquistas. Al fin y al cabo, son los cuerpos judiciales y represivos heredados del franquismo sin depuración alguna. Cuerpos incompatibles con la libertad sindical contra la que combatieron con uñas y dientes durante cuarenta años, y que les fue impuesta durante la “Transición” por la movilización obrera.

El derecho de huelga y los piquetes son perseguidos no sólo en España. El gobierno Cameron acaba de aprobar una ley que restringe gravemente ese derecho, mientras que en Francia, acaban de ser condenados a prisión trabajadores de Goodyear por su actuación en un piquete. El 20 de noviembre, en un acto en el Centro “Abogados de Atocha” de CCOO, en Madrid, que contó con el apoyo de las confederaciones de UGT y CCOO, se constituyó una Comisión Internacional de solidaridad con los 300 procesados y por la derogación del artículo 315.3.

¿Qué respuesta?

Durante meses, los principales dirigentes de UGT y CCOO parecen haberse tomado esta cuestión con bastante parsimonia. Se han dejado pasar prácticamente en silencio –o al menos, sin una respuesta contundente y centralizada– decenas de juicios y condenas. A quienes les pedían una respuesta más firme la respondían con palabras tranquilizadoras, asegurando

que mediante el diálogo con el gobierno se iba a conseguir la derogación del 315.3 y, en todo caso, los indultos para los ya condenados y condenadas. Nada de eso ha sucedido. La reforma del CP llevada a cabo por el PP ha mantenido el artículo, sólo rebajando un poco las penas. Y no ha habido ni un indulto.

En el acto del día 19, al que hemos hecho referencia al comienzo, los compañeros procesados que tomaron la palabra, sin excepción, se dirigieron a los partidos que hablan en nombre de la población trabajadora para exigirles la derogación inmediata del 315.3. recordemos que los programas electorales del PSOE y de UP-IU incluían la derogación del 315.3.

Al día siguiente, el grupo parlamentario socialista registraba en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Orgánica de derogación del artículo 315.3. Su texto: “Se suprime el apartado 3 del artículo 315 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal. Disposición transitoria. Revisión de sentencias. Los jueces o tribunales procederán a revisar las sentencias firmes dictadas de conformidad a la legislación que se deroga”.

Sin duda alguna, un paso adelante más que necesario. Las anteriores propuestas parlamentarias del Partido Socialista quedaron en nada por la mayoría absoluta del PP, ahora esto ha cambiado. Pero la propuesta puede quedarse en testimonial o tardar meses en hacerse realidad. En todo caso, el actual momento de incertidumbre política no puede ser excusa para bajar la guardia y detener la campaña. Todo lo contrario. Los grupos parlamentarios están constituidos legalmente y pueden adoptar leyes. Hay una mayoría que se ha pronunciado por la derogación. Es el momento de que lo hagan, porque el capital, la UE reclaman profundizar la reforma laboral y eso conlleva ir más lejos en el ataque a la libertad sindical. El gobierno en funciones tiene capacidad de dilatar meses la tramitación de la propuesta del PSOE. Los procesados, en el acto del día 19, insistían: es preciso que se forme un gobierno “progresista” que anule el 315.3 y todas la contrarreformas y recortes.

Compañeros sindicalistas nos anuncian que se ha celebrado en el Centro Cívico de Sants, en Barcelona, un acto por la deroga-

ción del 315.3, con presencia de dirigentes de UGT y de diputados del PSC y de ERC. Un acto similar se prepara en la sede de UGT de Sevilla. El 5 de febrero la Comi-

sión Internacional formada en el acto del día 20 de noviembre convoca un mitin internacional en Madrid con presencia de sindicalistas de varios países. Y los sindicatos han

programado para los días siguientes, entre otras cosas, una manifestación en el centro de Madrid y una manifestación en Getafe.

La campaña debe continuar.

Introducción a la lectura de *La Verdad* nº 88

(disponible en español desde el 15 de enero de 2016)

Este número de *La Verdad* contiene tres partes: una presentación, la convocatoria del IX Congreso Mundial de la IV Internacional y un dossier de documentos sobre los sindicatos y la independencia de clase.

La presentación parte de

“una situación marcada por la marcha hacia un vuelco de la situación internacional, que se expresa a la vez en la generalización de la guerra, en una crisis sin precedentes de la economía capitalista y en el hecho de que se acentúa la crisis de la clase dominante norteamericana, enfrentándose públicamente fracciones de la burguesía estadounidense, en una situación en la que el imperialismo norteamericano es incapaz de controlar los procesos mundiales”,

para abordar la crisis en Europa:

“Estos últimos acontecimientos de Alemania y de la Gran Bretaña son la expresión de la crisis más general que sacude a las instituciones y a todos los gobiernos de la Unión Europea. El resultado de las elecciones regionales de Francia, con una abstención del 50 % de los electores, ha provocado un hundimiento de los partidos de derecha y de ‘izquierda’ que se han sucedido en el poder desde hace treinta años. Esta crisis también se expresa en Grecia, donde el gobierno Tsypras ha presentado unos Presupuestos, aprobados, que todavía recortan 5 000 millones de euros en los gastos públicos.

Todos los gobiernos de la Unión Europea están confrontados con las consecuencias de la afluencia de los que llaman “migrantes”, en realidad refugiados que huyen de la guerra y de la barbarie, sin que los diferentes gobiernos sean capaces de tratar esta cuestión.

La Unión Europea está en el ojo de la tormenta y al borde de la dislocación.”

Y la situación en América Latina, para concluir afirmando que *“toda América Latina está en el visor de los Estados Unidos.”*

De la carta de convocatoria del IX Congreso Mundial de la IV Internacional extraemos dos puntos:

- *“El Secretariado Internacional, reunido el 9, 10 y 11 de noviembre, ha decidido convocar el IX Congreso Mundial de la IV Internacional con carácter extraordinario para el 8, 9, 10 de febrero de 2016. La convocatoria de este congreso exige caracterizar en particular la operación montada contra la IV Internacional.”*
- *“El Secretariado Internacional reafirma su acuerdo político con la caracterización del Secretariado Internacional de los días 13 y 14 de noviembre de 2014 sobre el “giro de la situación mundial”.*

En referencia a Europa, esos días el SI insistía:

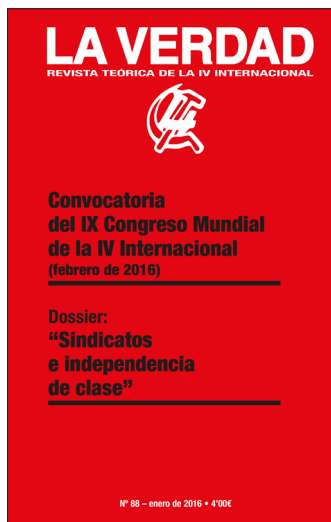
“La única fuerza que puede salvar a la sociedad (en Francia y en toda Europa) de verse inmersa en enfrentamientos comunitarios es la clase obrera, uniéndose en un terreno de clase con sus organizaciones, reuniendo todos sus componentes para desplegar toda su potencia en el combate que debe alzarla contra sus respectivos gobiernos para obligarlos a abandonar las ‘reformas’ dictadas por la Unión Europea, instrumento del capital financiero, a romper con la coalición militar imperialista. Es el primer paso que va a permitir abrir el camino a la constitución en Europa de gobiernos que emprendan una colaboración libre y pacífica de todos los pueblos del continente, punto de apoyo decisivo para organizar a escala mundial la colaboración pacífica de todos los pueblos liberados de la dominación imperialista.”

De la presentación del dossier de 22 documentos: “Sindicatos e independencia de clase” extractamos los siguientes párrafos:

“Fiel a su vocación de ‘revista teórica de la IV Internacional’, la redacción de La Verdad ha decidido reunir una serie de documentos históricos y teóricos que permitan aportar una luz las cuestiones políticas discutidas en las filas de las secciones de la IV Internacional. En el número anterior reunimos un dossier sobre el tema ‘Centralismo y Democracia’, clarificando así la crisis atravesada por la sección francesa. Seguimos el mismo método de presentación en este número que da cuenta de la labor del Secretariado Internacional y convoca el próximo Congreso Mundial de la IV Internacional para febrero de 2016.

Con este objetivo hemos recopilado documentos teóricos y políticos que ayudan a proporcionar múltiples referencias y un marco metodológico que permitan nutrir y desarrollar esta discusión. Por supuesto, las situaciones son diferentes y cualquier analogía con situaciones anteriores, tendría obviamente, sus límites. Lo importante es aquí el método del marxismo, ‘análisis concreto de una situación concreta’, que se reafirma.

Retomamos lo que escribimos en un folleto de formación de la sección francesa en una parte consagrada a los sindicatos. Trotsky definió el sindicato como la ‘forma elemental del frente único’.”



Campaña de extensión y suscripciones a esta *Carta Semanal*

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeras y compañeros a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la *Carta Semanal*. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla: - Enviando un correo electrónico a inforposi@gmail.com
- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal



Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01
<http://www.posicuarta.org>
Búscanos en Twitter: @posicuarta